RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, EXCLUIDA LA CAPITAL (CONTR 2020 44224)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 17/02/2020 se acordó el inicio del procedimiento de contratación, sometiéndose la documentación a informe del Servicio Jurídico Provincial, si bien por vicisitudes surgidas en la tramitación del procedimiento y relacionadas con las circunstancias sobrevenidas por la pandemia originada por el virus SARS-CoV-2 (enfermedad COVID-19), resultó necesario ampliar la dotación económica del contrato así como modificar las cláusulas establecidas en los pliegos. Por tanto, se elaboró nueva memoria justificativa con fecha 29 de julio de 2020, sometiéndose a informe del Servicio Jurídico Provincial, que fue emitido con fecha 6 de agosto de 2020.

SEGUNDO.- Adaptada la documentación a lo establecido en el informe del Servicio Jurídico Provincial, se ha elevado propuesta de documento A para su fiscalización a Intervención Provincial, la cual requiere nueva documentación o información mediante escrito de fecha 9 de octubre de 2020, el cual se cumplimentó con fecha 16 de octubre. Finalmente, con fecha 20 de octubre de 2020 se emite informe de fiscalización de conformidad con observaciones, las cuales son atendidas con la misma fecha.

TERCERO.- La distribución de créditos por anualidades quedó finalmente estructurada de la manera que a continuación se detalla, sin que se vea alterado el importe de licitación ni el valor estimado del contrato, así como tampoco el valor de cada uno de los lotes:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2021	302.407,84 Euros	0900040000/14B/22700/14 2021
2022	302.407,84 Euros	0900040000/14B/22700/14 2022

El importe total IVA excluido, o presupuesto base de licitación, del contrato se desglosa de la siguiente forma:

Importe total (IVA excluido): CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (499.847,67 €)
Importe del IVA: CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON UN CÉNTIMO (104.968,01 €)
Importe total (IVA incluido): SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS QUINCE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (604.815,68 €)

La duración del contrato sera de 24 meses, con posibilidad de prórroga de hasta otros 24 meses más.

Los lotes y sus importes quedan determinados en el pliego de clausulas administrativas particulares de la siguiente forma:

LOTE 1 (Sedes judiciales de Aguilar de la Frontera, Montilla, Puente Genil y Posadas)
Importe total (IVA excluido): CIENTO TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (130.980,14 €)
Importe del IVA: VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (27.505,83 €)

Importe total (IVA incluido): CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (158.485,97 €)

LOTE 2 (Sedes judiciales de Lucena, Priego, Cabra y Baena)
Importe total (IVA excluido): CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NUEVE EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (169.409,23 €)
Importe del IVA: TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (35.575,94 €)
Importe total (IVA incluido): DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (204.985,17 €)

LOTE 3 (Sedes judiciales de Montoro, Peñarroya-Pueblonuevo y Pozoblanco)
Importe total (IVA excluido): CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (199.458,30 €)
Importe del IVA: CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (41.886,24 €)
Importe total (IVA incluido): DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (241.344,54 €)

El procedimiento de adjudicación es abierto y la tramitación ordinaria, estando sujeto a regulación armonizada y siendo necesaria publicación en el DOUE.

No hay garantía provisional y sí definitiva que se establecerá por el importe del 5% del precio final ofertado, según se establece en el PCAP conforme al artículo 107.3 de la LCSP.

El expediente de contratación arriba indicado tiene por objeto el servicio que se señala en el anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, consistiendo en la prestación del SERVICIO DE LIMPIEZA A LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, A EXCEPCIÓN DE SU CAPITAL.

El expediente ha sido tramitado de conformidad con lo señalado en los artículos 116, 119 y 138 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, habiéndose autorizado el gasto en documento A firmado por la Delegada Territorial en fecha 30/09/2020 una vez fiscalizada de conformidad la correspondiente propuesta.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Delegación Territorial es competente para emitir la presente Resolución, de acuerdo con el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, modificado por el 6/2019 de 11 de febrero, y el Decreto 98/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local; y con la Orden de 20 de mayo de 2020, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

El procedimiento de contratación se tramitará mediante el procedimiento abierto de tramitación ordinaria, de conformidad con lo previsto en el artículos 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

Por lo que en uso de las facultades conferidas,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente del CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA CONTR 2020 44224, junto con los Pliegos de Clausulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas a cuyo tenor se licitará y adjudicará el presente contrato.

SEGUNDO.- Autorizar el crédito de licitación por importe de SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS QUINCE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (604.815,68 €).

TERCERO.- Ordenar la licitación del CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA CONTR 2020 44224 por el procedimiento abierto.

En Córdoba, a fecha de su firma
LA DELEGADA DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Fdo.: Purificación Joyera Rodríguez